



Fecha:	28 de julio de 2025.
Asistentes:	Director General de RR.HH., Jefes de Servicio. ANPE, CCOO, CSIF, STE y UGT
Temas tratados:	Integración bolsa especialidad PGA Evaluación general del curso 2024/2025

1. Integración en la bolsa de Procesos de Gestión Administrativa en aquellas presentadas al proceso y que no están en la bolsa de esta especialidad en este curso escolar.

CONSEJERÍA: Son conscientes del problema que se ha generado, pero dependen de la decisión judicial. Ven la posibilidad de incluir en **bolsa de RESERVA** (por detrás de la bolsa ordinaria y de los que ya estaban en bolsa de reserva) a las personas que se han presentado a las oposiciones por primera vez (son 68 aspirantes). Entienden que hay que dar una salida a estas personas. De esta forma, no hay terceras personas perjudicadas.

Puesto que se han presentado al proceso selectivo, pero no hay nota obtenida (al estar suspendido el proceso) todos se ordenarían en la bolsa de reserva con 0 puntos (**provisionalmente, pues se está a la espera de la Resolución del TSJ**) y, por tanto, el orden sería en base a esta letra obtenida por sorteo. Esta decisión ha sido avalada por el servicio jurídico de Consejería está amparada en el punto 7.1.2. de la Orden de Interinos que establece para la bolsa de reserva que, en caso de empate en la nota obtenida, la ordenación se realizará en base a la letra correspondiente al sorteo que realiza anualmente la consejería con competencias en materia de Función Pública y que marca el orden de actuación de los opositores en los procesos selectivos convocados anualmente (Sorteo 2025: **personas cuyo primer apellido comience con la letra "N"**).

Respecto al proceso deben esperar a lo que diga el TSJ. Si dicen que hay que repetir la prueba, la Consejería pedirá al tribunal de justicia aclaraciones de cómo deben hacerlo. Si establece que hay que continuar, la Consejería estaría en condiciones de continuar con el proceso en cualquier momento.

2. Evaluación general del curso 2024/2025

CONSEJERÍA: La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sigue y así lo ha hecho durante este curso, apostando por la FP y por la digitalización de la educación. Nunca entendida esta digitalización como un único sistema, sino como un apoyo más.

Respecto al personal el presupuesto ha aumentado un 4% con respecto al curso anterior. Cada vez hay más docentes con muchos menos alumnos.

Desde la Consejería se va a seguir apostando por la consolidación del empleo como están haciendo hasta ahora con 8.000 plazas ofertadas en oposición.

Con la firma del segundo bloque del acuerdo firmado por ANPE y UGT, que se ha sumado recientemente CCOO, conllevan muchas mejoras que se están desarrollando (reducción de horas lectivas, ratios, adjudicación a la carta, OEP, moscosos,...).

También con respecto al alumnado se han ampliado el número de alumnos becados.

Entienden que todo puede ir mucho mejor, pero seguimos mejorando.

ANPE:

Desde ANPE queremos comenzar esta intervención **trasladando nuestro agradecimiento y reconocimiento a todos los docentes de nuestra región**. Al término de este curso, queremos poner en valor su entrega, vocación y compromiso diario en la defensa de una educación pública de calidad, a pesar de las dificultades y retos constantes a los que se enfrenta nuestro colectivo.

Este curso escolar ha estado marcado por avances significativos, que hoy queremos señalar y valorar, sin perder de vista todo lo que aún queda por conseguir. Con el Primer Bloque del Acuerdo de Mejoras firmado por ANPE y UGT en 2023, se consiguieron logros importantes fruto de una negociación firme y coherente:

- Reducción de ratios en Infantil y Bachillerato.
- Reducción de horario lectivo:: 19 horas para centros de EEMM y 24 para docentes de CEIP, CRAs y CEE.
- Mejora y ampliación de permisos ("moscosos").
- Amplias ofertas de empleo público.
- Adjudicaciones a la carta.
- Cobro del verano para el personal interino.
- No caducidad de la nota de oposiciones para la ordenación en la lista de interinos.
- Incremento de moscosos.
- Plataforma de adjudicaciones a la carta.
- ...

Estos avances no habrían sido posibles sin la presión y la responsabilidad negociadora de ANPE, único sindicato centrado exclusivamente en los intereses del profesorado de la enseñanza pública. Destacamos que, además, este acuerdo permite ampliar y anticipar la aplicación de las medidas. Desde ANPE estaremos vigilantes para exigir su cumplimiento íntegro y en los plazos comprometidos.

El Segundo Bloque del Acuerdo de Mejoras, firmado el pasado 18 de junio, consolida la hoja de ruta iniciada en 2023. En este nuevo tramo del acuerdo, se han temporalizado y concretado medidas fundamentales:

- Reducción a 23 horas lectivas en Infantil y Primaria a partir del curso 2025-26.
- Reducción a 18 horas lectivas en Enseñanzas Medias en el curso 2026-27.
- Dotación de apoyos para Infantil.
- Reducción de ratios en Primaria y compromiso para su estudio en Secundaria.
- Reconocimiento de vacaciones devengadas en sustituciones como tiempo de servicios (a petición expresa de ANPE tras la reclamación presentada en nombre del colectivo).
- No obligación de presentarse a las oposiciones para mantenerse en bolsa ordinaria de interinos.
- Reducción de dos horas complementarias para mayores de 55 años.
- Reducción de la carga burocrática.
- Refuerzos y recursos adicionales para centros tensionados y de inclusión educativa.
- Incremento de un moscoso más asociado a la antigüedad ("canosos").
- Seguir aprobando amplias ofertas de empleo público.

Sobre la última medida, gracias a ANPE se han convocado 795 plazas para las oposiciones de EEMM de este año, que se suman a los 1.133 convocadas el año pasado en el Cuerpo de Maestros. Para ANPE la única forma de estabilizar a las plantillas y al profesorado interino es convocando amplias ofertas de empleo público.

Respecto al sistema de oposiciones y su desarrollo nuestra posición es muy diferente. La historia se ha vuelto a repetir. Sin tribunales de las distintas especialidades en todas las provincias, los miembros de tribunales han vuelto a estar **sobrecargados** con demasiados opositores por tribunal para corregir en un tiempo insuficiente, con jornadas maratonianas, **con demasiadas aulas sin climatizar** (aunque se ha mejorado sobre otros años), **indemnizaciones** que no se actualizan desde hace 20 años, y una terrible presión. Los opositores han conocido demasiado tarde los **criterios de calificación**, con una convocatoria que **no se adapta a la normativa LOMLOE**, y con muchos **errores**. Es imperativo que se dé respuesta cuanto antes a las reclamaciones y recursos planteados, y que el sistema de oposiciones cambie, se le dote de la necesaria objetividad y el desarrollo de las pruebas mejore.

Aunque valoramos positivamente lo conseguido, no nos conformamos. **Seguimos reivindicando mejoras esenciales que siguen siendo irrenunciables para ANPE:**

- Mayor inversión educativa hasta recuperar, al menos, el 6% del PIB para Educación Pública.
- Implantación real y efectiva de la carrera profesional docente.
- Adecuación salarial a la pérdida de poder adquisitivo.
- Inclusión de todos los cuerpos docentes en el grupo funcional A1.

- Revisión al alza de los complementos de nivel.
- Incremento de recursos personales y materiales para una inclusión educativa efectiva.
- Aceleración del proceso de climatización de los centros públicos.
- Una apuesta firme y sostenida por la Formación Profesional.
- Eliminación de cargas administrativas innecesarias.
- Cambio del modelo de acceso a la función pública docente. Con un sistema de concurso-oposición más objetivo y adecuado a la realidad actual.
- ...

La educación de la región va mucho más allá. Queremos aprovechar para reiterar la importancia y el valor de enseñanzas como **Música, Danza, Artes Escénicas, Escuelas Oficiales de Idiomas y Centros de Educación de Personas Adultas**, cuya dignificación profesional y dotación adecuada deben estar también en la agenda política. En este sentido, insistimos en la **convocatoria de mesas técnicas específicas** para abordar el presente y futuro de las **EOIs** y de los **CEPAs**; así como apostar por todas estas enseñanzas que mejoran la calidad del sistema y garantizan la igualdad de oportunidades.

Sin olvidar la **Formación Profesional**, consideramos **insuficiente la dedicación horaria para tutoría y exigimos mayor apoyo para la búsqueda de empresas**. En relación al profesorado interino de FP que no ha sido integrado en secundaria volvemos a pedir una Mesa Técnica para abordar su situación y la equiparación de sus condiciones sociolaborales con el profesorado funcionario de carrera.

Sobre el **borrador de Decreto de Convivencia**, reiteramos nuestro más absoluto rechazo y pedimos **que se presente un nuevo texto que parta de una visión realista** del funcionamiento de los centros educativos y que reconozca, refuerce y proteja la figura del profesorado como eje vertebrador del sistema educativo; quienes necesitan protección para poder ejercer su profesión, son los docentes. Por lo tanto, para ANPE, el nuevo Decreto de Convivencia debe ir acompañado de la dotación de recursos personales necesaria para su implantación y de medidas claras y concretas de protección al profesorado. (FAMILIAS)

Para finalizar, queremos traer a la mesa el elevado número de expectativas existente, y hay que dar una solución. Sobre los procesos del verano, desde ANPE pedimos un cambio radical. No podemos permitir que cada provincia funcione de una manera distinta, que para cada proceso haya plazas que surgen, con errores encadenados,... **ANPE apuesta por extender la plataforma de adjudicación a la carta**, utilizada para sustituciones, a los procesos del verano. Un proceso único, más garantista, transparente, que respete la prioridad en la adjudicación y donde estén disponibles el mayor número de plazas posibles.

Queda mucho camino por recorrer: hay que dar instrucciones claras para aplicar correctamente el acuerdo de itinerancias, dotar del cupo necesario a los centros, reducir la alta carga burocrática,

Este curso por otro lado han seguido los problemas con **la delegación de Guadalajara** ante la falta de comunicación con los sindicatos, la imposición de decisiones sin tener en cuenta la autonomía de los centros, en las dificultades y trabas que han puesto en la gestión de las habilitaciones para los actos públicos y otros muchos procesos. Incluso siendo contrarias a las directrices dadas por la Consejería, como el citado caso del reconocimiento de las habilitaciones.

Desde ANPE reafirmamos nuestro papel como sindicato mayoritario y seguiremos trabajando, negociando, presionando y reivindicando, para mejorar la Educación Pública y avanzar en la dignificación de la profesión docente, el respeto a nuestra labor educativa, y el reconocimiento efectivo de nuestra autoridad pedagógica y didáctica.

CONSEJERÍA:

Somos conscientes de que hay mucho que mejorar y seguiremos avanzando en la base del acuerdo, pero hay que ser conscientes de que se ha mejorado mucho de como estábamos hace unos años.

Con respecto al gran número de expectativas, hay distintas vías para solucionar que tendremos que estudiar detenidamente, como crear más plazas en las plantillas orgánicas, un sistema telemático como la adjudicación a la carta en todas las adjudicaciones de verano expectativa, concursillo etc que tenga en cuenta las resultas, y también se baraja, la adjudicación de oficio regional y no provincial. Pero todo eso hay que estudiarlo bien y ver que no tenga afectación negativa a mucha gente.

3. Ruegos y preguntas.

- Pedimos mayor transparencia de las vacantes disponibles tras cada proceso y de las adjudicaciones del verano, principalmente de las comisiones de servicio.
- Además, respecto a estas comisiones, rogamos que se dé contestación por escrito cuanto antes de aquellas que han sido denegadas para que las personas afectadas puedan ejercer su derecho a presentar alegaciones cuanto antes.
- Reducción de la jornada retribuida para mayores de 55 años.
- Pedimos que se concedan las comisiones de servicio por conciliación por estar uno de los cónyuges o pareja de hecho a más de 200 km, cuando la solicitante no esté casada, sea pareja de hecho o sea familia monoparental.
- Pedimos la cobertura, con el cupo necesario, de las reducciones de jornada no retribuidas que solicita el profesorado. No es posible que el docente pierda salario solicitando una reducción y esta no sea cubierta en su centro.
- Reducción de la jornada lectiva retribuida por maternidad/paternidad hasta el año de edad del hijo/a.

- Regulación de la compatibilidad para la realización de actividades privadas para el personal docente.
- Regulación del permiso por el cuidado de los menores enfermos en el domicilio, como deber inexcusable de los progenitores o tutores (tal y como dice la sentencia ganada por este sindicato).
- Incremento del presupuesto para gastos de funcionamiento en los centros.
- Instar al Ministerio a la negociación de un Estatuto Docente que regule, entre otros aspectos, la formación inicial y permanente, el acceso y el desarrollo profesional docente, partiendo de la integración de todo el profesorado en el Grupo A1 y el incremento de los complementos de nivel de todos los Cuerpos.
- Convocatoria de plazas al cuerpo de Catedráticos; cuyas plazas en nuestra región no se convocan desde 2002.
- Mejora del II Plan Concilia sobre permisos y licencias.
- Recuperación del Programa de Acción Social y de las ayudas por formación.
- Demandamos que se creen las figuras de el/la enfermero/a escolar en los centros escolares;

***ANPE, el Sindicato de Docentes de Enseñanza Pública.
28 de julio de 2025.***